

BIBLIOTECA

J. R. CUTRERRE

Sección..... "Bolivia"

Número..... 2205

2003

FB

350.02

A284c

~~2003~~

Dr. Lucas Palacios
Su amigo El Autor.

CUATRO PALABRAS

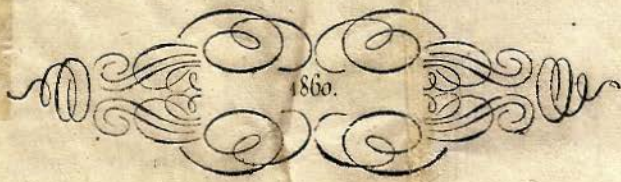
AL

Sr. D. D. Miguel Rivas.



COCHABAMBA

Tipografía de Suedo.



00414

BIBLIOTECA
DE
J. R. GUTIERREZ

Sección.....

Número.....

CUATRO PALABRAS

AL Sr. D. D. MIGUEL RIVAS.

He visto en la *POLÉMICA*, periódico de la Paz nº 7º, la contestación dada por el Sr. D. Miguel Rivas, al folleto publicado por mi padre el Sr. D. D. Miguel María de Aguirre, con motivo de los artículos comparativos que escribió aquel Sr. en materia de Hacienda, en el mismo periódico. Pero como dicha contestación se desvía del asunto sobre que rueda la disputa, i contiene varias injurias, mezcladas con chistes propios del autor de dichos artículos: creo de mi deber tomar la pluma para decirle al Sr. Rivas, que la moderación debe ser la primera virtud del hombre público, i que cuando se proponga razonar, debe abstenerse de dirigir inyecciones contra hombres a quienes es preciso respetar, para que los que vengan tras de nosotros, nos guarden iguales consideraciones en su caso. Sobre todo, la contestación debe recaer directamente sobre lo que se quiere contestar. Así es que las demostraciones, se con-

testan con demostraciones: las palabras con palabras; i los insultos con algo mas que insultos.....

El Sr. Rivas comienza su artículo contestacion, refiriendo una fabula de *Belzoni*, que todos conocemos en César Cantú. No sé que relacion puede tener ella con la hacienda pública, ni que argumento sea para refutar el folleto, en donde no se encuentran otros argumentos que demostraciones matemáticas, las cuales prueban con claridad, que el Sr. Rivas no entendió los Estados de la Memoria del autor; i que si mi Sr. padre encomendó la lectura de él, no fué con otro objeto que el de manifestar que D. Miguel Rivas habia tomado unas cantidades por otras: *sea por malicia a por ignorancia*.

El Sr. Aguirre al haber emprendido la obra de contestacion a los artículos del Sr. Rivas, no ha tratado de resolver el problema de la situación financiera, sino simplemente de manifestar con demostraciones incontestables, que dicho Sr. Rivas ha faltado a la verdad. Después de recitar la fabula, dice el Sr. Rivas: «donde creíamos hallar resuelto el problema de nuestra situación financiera, solo encontramos una página de la biografía de Dn. Miguel». A esto le contestaré, que una sola página, por más larga que ella fuese, no sería bastante para escribir la honrosa biografía de D. Miguel (mi padre).

En el párrafo siguiente pretende el Sr. Rivas que el Sr. Aguirre se disculpa con la Contaduría Jeneral, «como suelen hacer los chiquillos con sus ayas». No puede haber disculpa sino cuando uno tiene la conciencia de haber faltado a su deber, o de haber obrado mal; pero esa convicción no existe en el Sr. Aguirre; ni el Sr. Aguirre trata de disculparse de ninguno de sus actos: i lo único que dice en su folleto página 2ª. «Así es que si en ellos se encuentran algunas inexactitudes, el error no es imputable al ministerio; sino a la oficina donde tuvo lugar su formación i donde existen los libros originales, que deben suministrar todos los datos i todos los pormenores conducentes a obtener la

«exactitud aritmética». En este párrafo debe fijar su atención el Sr. Rivas, con menos pasión i con la imparcialidad de los escritores honrados, para ver que el Sr. Aguirre solo habla de los *pormenores conducentes a obtener la exactitud aritmética*, de donde resultan que si existen pequeños errores en esas oficinas, prevendrá de alguna suma o resta no revisada. En ese misub párrafo dice el Sr. Aguirre: «El ministerio solo se impone del movimiento de las oficinas de hacienda, por medio de los balances que se le pasan mensualmente &» Con lo que se propone explicar al Dr. Rivas, los deberes que a cada empleado o Tribunal le señala la ley de la República.

Yo no sé donde ni cuando, *el Jeneral Cordova se disculpe con su ministerio*; ni sus Ministros con el Jeneral Cordova. Ignoro tambien cual es esa alusion *al Jeneral Urduinea*, cuyo nombre, diremos de paso, que es para nosotros muy respetable; porque, Sr. D. Miguel Rivas, a ese Jeneral Urduinea debe vuestra patria su independencia, con la cual vos, que nacisteis esclavo, estais elevado al rango de ciudadano de una República; pero como esto no viene al caso «HABLAR DE DIOS ES CRISTO».

Despues de esto, habla el Sr. Rivas de las *canas que peina* mi padre, canas que debia él respetar, para que sean respetadas las que asoman ya sobre su cabeza. Sobre todo, en esta parte manifiesta el Dr. Rivas, haber quedado muy atrasado a las ideas del siglo, i muy a la retaguardia de la juventud estudiosa de Bolivia; pues que hace mucho tiempo que su civilizacion i educacion les prohibe ocupar la prensa con personalidades, i especialmente de las que se reducen al físico de un hombre. Por último, poco importa que un hombre sea viejo o jóven, con tal que conozca sus deberes sociales.

Es tan insensato D. Miguel Rivas, que dice en el siguiente acápite, hablando del Sr. Aguirre. «Hoi lo sentamos en el banco del acusado». No advierte el es-

critor, que para juzgar de las acciones de un hombre público, es preciso, ante todo, tener la debida imparcialidad, i estar ajeno de ese odio profundo, i de esa enemistad cáustica que D. Miguel Rivas profesa a todos los que no piensan como él, especialmente a mi padre, i deja traslucir en cada una de sus palabras. No es bastante, pues, ser Jefe de Seccion improvisado, para creerse con derecho de atacar en una materia, que apenas comienza a estudiar. En cuanto a las conclusiones del Sr. Baptista, ya se hallan contestadas en el folleto. Pásemos adelante.

Dice el Sr. Rivas. «Cree el Sr. Aguirre haber desatado el nudo gordiano i dado una flamante instruccion sobre cuentas, &». No. Mi padre, el Sr. Aguirre, no ha querido ni creído *dar una flamante instruccion sobre cuentas*, sinó solamente hacer comprender al Dr. Rivas, lo que no ha podido comprender en mas de un año. Continúa en el mismo acápite el financista Rivas. «¿Qué lo que no se ha podido cobrar del año anterior, no debe tenerse presente para la suma de ingresos?» Responde el mismo. «No tampoco, porque lo cobrado i por cobrar son las rentas del año, lo mismo para las naciones que para los particulares». Yo contesto esto, deplorando de todo corazon, el no hallarse el Dr. Rivas a la cabeza del Ministerio de Hacienda; pues que él, podría hacer lo que otros no han hecho desde el año 25; es decir, podría pagar a los empleados del servicio público *con las rentas por cobrar*, de aquí resultará que el *Ministro Rivas* tendría empozado *lo cobrado* para desahago del Tesoro nacional.

En el siguiente acápite pone el Sr. *Doctor* Rivas en duda la capacidad i probidad de D. Miguel María Aguirre. Es justo, puesto que el *Doctor* Rivas cree i está firmemente persuadido de que su capacidad es mas pujante. Ademas, nunca D. M. M. Aguirre ha creído tenerla sin rival, en prueba de ello copiaré aqui lo que dijo a las Cámaras del 57. «I un nuevo Ministro dotado de mejor intelijencia que la mia, &»: pero en cuan-

to a su probidad, me creo con el bastante derecho para decir al Sr. Rivas, que solo él, puede ponerla en duda, siendo, como es, un hombre de pasiones energúmenas, ante los cuales no hai mérito ni justicia.

Continúa el Sr. Rivas i dice: «no seguimos examinando una a una las contestaciones de su folleto, porque lo dicho antes es aplicable o todas ellas». Yo digo que el Sr. Rivas no sigue examinando las demas contestaciones del folleto, porque no cabe exámen que hacer en cosas demostradas aritméticamente, i porque él, no halla en esas partes medios de poderles dar un giro diferente, para descender al terreno de las personalidades. Por desgracia del Sr. Rivas, casi en todas las partes del folleto no encuentra sino números, i esos números no puede cambiarlos.

Es cierto i lo prueba la memoria del Ministro Aguirre del 57, que hablando de tributos, aduanas, diezmos i primicias, dijo aquel Ministro lo que ahora copia el Sr. Rivas en el siguiente párrafo, i tambien es cierto que dijo. «De aquí adelante no pude avanzar, no porque me faltare patriotismo, ni el deseo de hacer el bien, sino porque a ningun hombre público le es dado traspasar la raya en que la naturaleza quiso limitar sus talentos». Pero yo no veo que contrariedad, que olvido, ni que relacion puede haber entre lo que dijo el Ministro, i lo que decian los patrióticos proyectos de algunos ilustres diputados los Señores Quevedo, Carmona, Araoz, Rivera, Lens i Nogales, que se esforzaban en hacer una importante mejora en el ramo de Hacienda: mejora que, a juicio del Ministro de entónces, no era realizable; pero sí en concepto de los Sres. Diputados autores del proyecto. El mismo Ministro actual tal vez juzga como su antecesor, puesto que no la emprende, por no haber llegado la oportunidad o ese «dentro de un siglo» que agrega el Sr. Rivas.

El Sr. Rivas se detiene estensamente sobre la cuestion moneda; ¿pero qué dice de provecho?: nada en

muchas palabras: invectivas i calumnias, es decir, monta el Sr. Rivas en su caballo de batalla.

Que el Sr. Aguirre no esté por la moneda nueva, no influye en nada en la cuestion, ni es motivo suficiente para que se enoje el Sr. Rivas: pues esa es la opinion de un hombre; así como la opinion mia, i la de muchos mas que no somos financistas ni nos preciamos de tales, es, que dicha moneda no ha dado otro resultado que el de recibir plata sin cobre; pero siempre seis reales por un peso. El mal no está remediado, i para remediarlo seria preciso que cada peso de ocho reales representare su valor intrínseco de plata; i no el valor intrínseco de seis reales, i los otros dos reales valor por fuerza o nominal. Luego no está corregido el mal, como descaradamente ha dicho uno.....

«Da compasion el juicio de Aguirre sobre la moneda nueva, nos escriben por este correo.» Esto dice Rivas. Tambien en este mismo correo hemos recibido nosotros, cartas que nos dicen «en esta cuestion de hacienda, el Señor Rivas está loco.» No sabemos pues, si es cierto que el juicio de Aguirre dé compasion, o si el Señor Rivas está loco; unos i otros pueden tener razon, pero la mayoría lo decidirá.

No es extraño para la culminante capacidad del Sr. Rivas, que el juicio de Aguirre dé compasion; i con este motivo agrega que para ser Ministro de hacienda cree ademas (de lo que dijo Silvela), indispensable el Ingles i Frances; pero nosotros demostraremos con hechos, que lo mas esencial para el ministerio, es, saber un poco de latin, aunque el idioma nacional se halle desentendido; por esta razon juzgamos al Doctor Rivas como el mas a propósito para el portafolio de hacienda, pues ha sido Profesor de latin mas de cuatro años; i sentimos que Silvela no esté presente, porque nos hallamos firmemente persuadidos de que seriamos apoyados por su respetable opinion.

«Holback dice, el que acepta un destino cuyo desem-

peño ignora, es un ladrón público.» Esto trascribe D. Miguel Rivas para saberir sin duda a mi padre, sin advertir, el mui necio, que ha arrojado la piedra i le ha caido a la cara: ¿qué relacion existe, Don Miguel, entre el profesorado de latin i las finanzas?

Es cierto que el Señor Aguirre ha propuesto, e insiste en proponer, que debiera adoptarse el sistema decimal para la moneda, con el objeto de facilitar los cambios i cálculos comerciales: ¿i qué conclusion saca U. de aquí Señor financista eminente?: Que es una pampina, i que poco importa que la moneda sea Francesa, Inglesa o Rusa, con tal de que sea de buena lei, i peso. Ignorais sin duda que el sistema decimal que es el mas jeneral, es el mejor, i que al hablar el Señor Aguirre de él, parte del principio de que por sus notorias ventajas *mui desconocidas por D. Miguel Rivas*, ha sido adoptado en todo el mundo culto.

Hablando de moneda quiere el Señor Rivas acriminar al Ministro de Córdova, con la solemne mentira, de que ha sido rechazada en la Costa, por haber disminuido de lei de año en año, especialmente en tiempo de esta administracion. Sois el primero en decirlo Señor ensayador; pero no quiero ajitar pasiones, i por esta razon callaré en esta parte, i pasemos adelante.

El Doctor Rivas continua «i bien porqué no introdujo esta reforma el Señor Aguirre? ¿Porqué solo estuvo veinticuatro meses en el Ministerio? Tiempo mas que suficiente nos parece para haber hecho algo.» El Señor Frias (a) hace treinta meses que se halla en el Ministerio, i no ha hecho *ese algo*. De aquí deducimos que solo el financista Rivas, solo él, i nadie otro: cuando ocupe la cartera de hacienda, podrá hacer *ese algo* i mucho mas, i mientras no suceda esto, Bolivia esta destinada a no mejorar ni adelantar su hacienda.

(a) Sin embargo de que mi padre, yo i todos los bolivianos reconocemos su alta capacidad.

Continúa el presunto Ministro. «Con tal motivo preguntamos, ¿quién fué el infame boliviano que indicó al Jeneral Santa Cruz el satánico pensamiento de adulterar nuestra moneda?» Pretendeis Señor Rivas herir de este modo a mi padre? Sabed que él no ha sido ni Consejero ni Ministro del Jeneral Santa Cruz, cuando se emitió dicha moneda; pero convengamos D. Miguel Rivas, en que, si fué infame el que aconsejó esto, más infame sería el boliviano que, aconsejara desnudar las Iglesias de sus vasos sagrados, i otros útiles de plata, privando a los pueblos tenedores, de ese valor sagrado. Convengamos tambien, en que sería mui infame, el Boliviano retrógrado que en una Republica democrática propala la odiosa doctrina de que, se debe restringir la libertad de imprenta, i cercenar los derechos del hombre.

Que el Señor Aguirre haya sido, o sea ahora, amigo personal del Jeneral Santa Cruz, no viene al caso, i aquí repito que HABLAR DE DIOS ES CRISTO.

El Señor Aguirre dice en su folleto «que nadie sino la sociedad entera que se ajita, o deja ajitar, es culpable de ese mal.» ¿Para qué os tomáis ese «proche? ¿A quién se dirige ese dicho del Señor Aguirre? A nadie, sinó a las muchas agitaciones de Bolivia desde su independencia. ¿O teneis conciencia de lo contrario i por eso os lo aplicais?

El Señor Aguirre solo ha pertenecido a una revolucion (la del año 39,) i no a todas como le imputais. ¿I sobre qué boliviano no pesa el cargo de haber pertenecido a alguna o algunas? Lo que es mui extraño i pocos bolivianos tienen que contar (como Rivas), es el haber recibido empleos en todas las administraciones desde que comenzó a figurar en la carrera de los *sueldos*.

Estamos de acuerdo Don Miguel, que en el papel sellado no ha habido ni fraude, ni malversacion, ni despilfarro, sino únicamente un arreglo que al Ministro

Aguirre le pareció bueno, como suficientemente es lo ha demostrado. Ahora no conviene a la cuestion presente, saber si os proponeis emitir *estampillas*, o hacer otro arreglo cualquiera. Adelante.

Creis Don Miguel, que el impuesto sobre *capitales*, i *predios* es mui anómalo i salvaje. Esperamos que esto se remediara cuando vos, como Ministro, lo reformeis. Mientras tanto aqui os desviais, como en todo, del asunto principal, montado en vuestro caballo de batalla, i tomáis como mui seria la cuestion, de que debe ser *o*, en lugar de *i*, entre las palabras *capitales* i *predios*. Saa como vos queráis, i adelante.

Ha dicho i lo repite Don Miguel Rivas, hablando de depósitos: «mereced a ella los Tesoreros que querian estraviar alguna suma, la cargaban a depósitos i no a la cuenta de Caja.» ¡Qué obstinacion en calumniar a los Señores Tesoreros! De vuestra excusa no resulla el latrocinio que anunciabais, sinó una aplicacion errónea si se quiere, pero no culpable ni fraudulenta. Habeis confesado vuestra derrota, Señor Don Miguel.

Hablando de empréstitos dice el Señor Aguirre, que no sabe «*que cuento es ese*;» pero el Señor Aguirre no se contenta con solo decir eso, sinó que os manda, a registrar los libros, en donde encontrareis la esplicacion del orijen de estos empréstitos. Sin embargo, no os descuideis, porque conviene que sepáis si en ellos hai algun fraude ó estravio.....de los despilfarros del Ministerio Aguirre.

En uno de sus párrafos dice el sapiente Rivas: «con el descaro e impudencia que suelen algunos de nuestros prohombres: falseando el sentido de las palabras.» Señores prohombres de Bolivia: lejisladores, jueces, finacistas i eclesiásticos, temblad que al mundo asoma, la pujante cabeza de Miguel Rivas *Muchuri* (b), que no

(b) Creemos que esta palabra *Muchuri* sea algun título o calificativo inherente al Señor Rivas, por eso se lo damos.

reconoce rival alguno, e insulta a los hombres, sin respetar edad, estado, ni condicion: hoi a los caidos i despues a los que caerán.

¿I con respecto al banco de Quinas? Nada habeis dicho. ¿I porqué tal silencio? ¿No habrá ya injente quebranto Señor Don Miguel,? luego habeis aventurado un mal juicio intencionado, para herir la probidad del Ministro Aguirre, i la del Señor Barriga. ¡QUÉ MEXGUADO!

Antes de concluir, Señor Dr. Dn. Miguel Rivas, os daré un consejo, aunque mi intelijencia es muy limitada, i mi representacion es ninguna; pero puede aprovecharos.

Vuestros talentos sin igual, i vuestra ilimitada capacidad, os ofrecen en espectaculariva, una inmensa gloria. No la renunciéis sirviendo a un Gobierno que no marcha en armonia con vuestras convicciones. Renunciad la Jefatura de Seccion.

Porque el Gobierno o el Ministerio, no quita inmediatamente la contribucion indijenal, como debiera hacerlo segun vuestras ideas, i desconoce vuestra sentencia de que, *«la virtud consiste en sacrificar lo presente al porvenir.»*

Porque no suprime la contribucion anómala i salvaje de los predios, no entendiendo *«que si las innovaciones precipitadas i violentas pueden evitar revoluciones: es provocarlas, no hacer las reformas justas i moderadas que exige el espíritu público, i la conveniencia jeneral reclama»*, i no entendiendo *«que si al fin es menester soltar el portafolio, es menester que caiga el jelon sin silvidos ni rechiflas.»*

Esperad llegar a ser Ministro de algun Gobierno que, a (usanza Austriaca,) *limite la libertad de la prensa i todos los otros derechos* (serán civiles i políticos porque Rivas dice todo derecho), para que *nuestros Congresos no*

(Polémica, servicio de las Secretarías de Gobierno).

sean una farsa ridicula como fueron: nuestras constituciones una especie de mito mas o menos ingenioso; i para que la institucion de Gobierno sea tal, que no tenga como hacerse conocer. (De la Polémica de la Paz). Entonces llegará inmenso i radiante ese vuestro porvenir. Aceptad mi consejo, por vuestro propio interes i bien de Bolivia.

CONCLUYAMOS. Os habeis lanzado Señor Dn. Miguel Rivas, al papel de escritor financista, sin mas principio ni fin que el de desfogar vuestras innobles pasiones, promoviendo cuestion a un hombre, del cual a vos hai mucha diferencia, bajo todo respecto; pero sin duda no habeis tenido en cuenta que ese árbol que quereis dañar es mui fuerte, i tiene muchas ramas que os herirán gravemente. Protesto que mi Señor padre D. Miguel Maria Aguirre, no os contestará, sinó en cuestiones de razonamiento, promovidas con toda la circunspeccion que le es característica, i no contestará a los locos furiosos que no tienen otra arma que los insultos i una estremada rabia. Ademas, os habeis declarado vencido en las cuestiones demostrativas, descendiendo al campo de las personalidades. Protesto tambien que yo no os temo, ni temó a nadie, cundo se trata del sagrado deber de defender a mi padre, contra las inyecciones que le dirijis, i que en este asunto siempre me encontrareis pronto a todo, aunque fuese en terreno desigual.....

COCHABAMBA, ABRIL 27 DE 1860.

Miguel Maria Aguirre, hijo.